



El BOE publica el informe de impacto ambiental del parque inundable y la canalización de escorrentías

Luz verde ambiental al proyecto del MITECO que compatibiliza la gestión contra inundaciones en Los Alcázares con soluciones basadas en la naturaleza para uso y disfrute de los vecinos

- El parque inundable y la avenida canalizada de Muñoz Zambudio serán capaces de contener hasta 400.000 metros cúbicos y evitar la inundación del casco urbano y la llegada de sedimentos al Mar Menor tras una inversión de unos 30 millones de euros
- El trámite ambiental ha incrementado el valor ambiental del proyecto de la Dirección General del Agua y la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) adecuando los espacios de intervención y más de 30 hectáreas para uso y disfrute de los alcazareños y sus visitantes

10 de agosto de 2024 – El Boletín Oficial del Estado ha publicado este sábado el informe de impacto ambiental del proyecto de protección frente a inundaciones en Los Alcázares, que contempla la recuperación de la rambla de la Pescadería y la creación de un parque inundable, que evitará inundaciones del casco urbano, la llegada de sedimentos al Mar Menor y creará un espacio verde de 30 hectáreas para uso y disfrute de los alcazareños y los visitantes a este municipio.

Esta iniciativa está incluida en el Marco de Actuaciones Prioritarias para Recuperar el Mar Menor (MAPMM), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), cuyo presupuesto actualizado alcanza los 675,05 millones de euros.

La resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del MITECO incorpora las alegaciones realizadas a este proyecto de la Confederación



Hidrográfica del Segura (CHS), entre ellas las de la Oficina Técnica del Mar Menor, que potencia el valor ambiental de esta actuación, dotada con unos 30 millones de euros, al tiempo que mantiene su capacidad de retención, laminación y evacuación controlada de caudales punta.

La alternativa seleccionada, junto a las mejoras introducidas durante la evaluación ambiental, permiten garantizar que el dimensionamiento hidráulico no resulta comprometido, a la vez que incrementan el número y tipología de soluciones basadas en la naturaleza implementadas en la obra hidráulica.

De esta forma, se ejecutará un canal en la avenida Fernando Muñoz Zambudio y recuperación en longitud de la sección urbana del encauzamiento de la rambla de la Pescadería hasta el puente de los Nueve Ojos, situado a unos 100 metros de la desembocadura de este cauce en el Mar Menor.

Respecto a esta canalización, el proyecto ha pasado de incluir una única sección de hormigón armado a diseñarse soluciones de drenaje urbano sostenible de 2,5 metros de altura con vegetación y un sistema de filtro verde, mientras que en la parte baja del canal se ubicará el carril bici, la zona peatonal y el canal de aguas bajas.

Además, se aumenta en un 10% las superficies verdes (22% total) y en un 19% las superficies permeables (52% total) gracias al diseño de parterres inundables, zanjas y pozos de infiltración, pavimentos permeables y aljibes que servirán de depósitos de aguas pluviales para riego, así como a la sustitución de muros de hormigón armado por escolleras vegetadas, entre otras medidas.

La mejora de las secciones tipo del canal facilitará que las aguas no alcancen el régimen rápido lo cual permitirá a su vez eliminar los deflectores previstos al final del encauzamiento. Dentro de los servicios afectados, se instalará una tubería de 315 milímetros para impulsar controladamente los caudales, que se reutilizarán en el parque proyectado.

Parque inundable

El parque que se ha diseñado para poder captar las primeras posibles inundaciones, con una superficie en torno a 29 hectáreas, tendrá una mota lateral de 1 kilómetro de longitud y una altura máxima de 2,5 metros, para que tenga capacidad de verter por coronación sin afectar a su resistencia estructural, para momentos en los que se supere su capacidad máxima de diseño (483.996,5 m³).



En el parque inundable se proyecta la construcción de un sistema de cuatro canales de aguas bajas para conducir de forma ordenada las primeras aguas de escorrentía en un episodio de lluvias (caudales correspondientes a un periodo de retorno de 10 años).

Cada canal cuenta con un tramo de captación y laminación situado aguas abajo de las obras de drenaje transversal de la autopista con el objetivo de tranquilizar el flujo tras la rampa de captación y facilitar el depósito de materiales de arrastre. Todos los canales estarán conectados con el canal abierto de la Fase 1, a través de la mota. Superado dicho caudal, se producirá la inundación controlada del resto del parque.

En las márgenes de los canales de aguas bajas y caminos interiores del parque se proyectan zonas habilitadas para el paseo y uso recreativo con pavimento capaz de soportar las mayores escorrentías. Con objeto de garantizar la evolución verde del parque durante el tiempo que tarde en materializarse la conexión definitiva, se construirá un depósito de hormigón de 209 m³ para el riego.

Entre las mejoras introducidas, destacan:

- Incremento de superficies ajardinadas, pasando del 53% inicial al 62%.
- Incremento de la superficie permeable, pasando del 53% inicial al 66% al sustituirse el cuenco receptor de los canales de aguas bajas por una superficie que permite la surgencia del nivel freático (lámina freática) y zonas verdes ajardinadas.
- Plantación de un 45% más de ejemplares arbóreos con el consiguiente aumento de zonas de sombra, la introducción de especies fitodepuradoras en la lámina freática, mejorando así el funcionamiento hidráulico del proyecto en caso de avenida.
- Introducción de elementos sencillos de depuración.

Respecto a los riesgos de inundación el proyecto incluye un sistema de alerta temprana ante inundaciones, mediante señalización vertical en los accesos al parque, cámaras de video vigilancia y un punto de control de detección de entrada de agua al parque inundable.



El proyecto permitirá disminuir de forma generalizada los calados máximos alcanzados en el núcleo urbano de Los Alcázares en todos los periodos de lluvia modelizados.

Los tramos de captación y laminación podrán retener entre un 50 y un 100% de la cantidad de sedimentos vertida al Mar Menor desde la cuenca analizada respecto al periodo de 2012-2020 y entre un 20% y un 40% de la cantidad estimada que se vertió al Mar Menor en la DANA de septiembre de 2019.

Todas las especies seleccionadas para la vegetación del parque son autóctonas, xerófilas y adaptadas a ambientes salinos con el objetivo de minimizar al máximo el consumo de agua para riego y asegurar la adecuada supervivencia de los ejemplares plantados. Asimismo, se procederá a eliminar las especies exóticas presentes en la zona de actuación.

La versión final del proyecto prioriza la conservación de ejemplares de *Pinus halepensis* de gran porte, inicialmente afectados por el proyecto, y mantiene gran parte del parque de las Peñas Huertanas con lo que se reduce el impacto sobre la vegetación de interés adaptada al medio urbano.

Aquí puede consultar el Informe de Impacto Ambiental del proyecto:

<https://boe.es/boe/dias/2024/08/10/pdfs/BOE-A-2024-16660.pdf>